



Municipalidad de Opatoro La Paz.

Email: muniopatoro@gmail.com

97222674/27051910

Requisitos Para Matrimonio Civil

- 1-Certificación de Estado Civil de Ambos Contrayentes
- 2- Fotocopia de Identidad y solvencia municipal actual de Cada contrayente.
- 3- Nombrar dos testigos mayores de edad que no sean familiar de los contrayentes
- 4- Fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal actual de los dos testigos.
- 5- Tarjeta de Salud de los contrayentes
- 6- Dos fotografías tamaño carnet una por cada contrayente
- 7- Especificar si una de los contrayentes tiene hijos de otra unión.
- 8- Cuando son menores de edad deben de acompañar fotocopia de identidad y solvencia de los padres de familia o una autorización dando el consentimiento para poder celebrar el Matrimonio Civil
- 9-Constancia de haberse practicado el examen VIH /sida.
- 10- constancia de parentesco del R.N.P.
- 11-Declaración de bienes de ambos contrayentes.
- 12-Constancia de Antecedentes penales.

Nota: Cuando no se desea la publicación del edicto los interesados deberán tramitar la dispensa de edicto en la Secretaría de Gobernación del Dpto. La Paz

Realización: Municipalidad L 300.00

A domicilio Área Urbana Centro Opatoro L 500.00

A domicilio Área Urbana Florida L 500.0

A domicilio Área Rural Lps 600.00

Secretaria Municipal





Municipalidad de Opatoro La Paz
Correo Electrónico: muniopatoro@gmail.com
9722-2674/27051910

PROCEDIMIENTO PARA ATORGAR DOMINIOS PLENOS

- 1- Presentar solicitud de Dominio Pleno ante la Corporación Municipal en sesión ordinaria (Forma Personal) anexo la fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal del año actual.
- 2- Presentar constancia o autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que la persona interesada prosiga con los trámites de Dominio Pleno, así como también informar a quien pertenecen los cercos de las líneas divisorias del terreno del que se desea obtener Dominio Pleno.
- 3- Luego de la presentación de la solicitud en Sesión de Corporación, se nombra comisión de inspección para la medición del terreno y el interesado cancela L 600.00.
- 4- Constancia brindada por la Oficina de Catastro Municipal de la propiedad.
- 5- La comisión presenta el informe de la inspección en sesión Ordinaria, mismo que es analizado para un dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la Secretaria Municipal extender la Certificación de Dominio Pleno, previo al pago del 10% del valor catastral del inmueble.
- 6- La Corporación Municipal solamente otorga Certificación de Dominios Plenos en terrenos privados del municipio, los terrenos de las áreas nacionales le corresponde al INA entregar títulos de Propiedad.
- 7- Nota en caso de haber oposición o inquietud en otra persona se suspenden los trámites.





Municipalidad de Opatoro La Paz.

Email: muniopatoro@gmail.com

9722-2674/27051910

SERVICIOS BRINDADOS:

- ❖ **Recepción de Solicitudes de diferente índole**
- ❖ **Elaboración de Constancia de vecindad**
- ❖ **Celebración de Matrimonios de Civil**
- ❖ **Elaboración de Certificación de Dominio Pleno**
- ❖ **Elaboración de Certificación de puntos de Acta.**

FUNCIONES:

- 1. Levantar actas de reuniones de corporación municipal (Ordinarias, Extraordinarias especiales).**
- 2. Administradora de Fondo rotatorio de Caja Chica.**
- 3. Llevar expedientes de Dominios Plenos**
- 4. Llevar expedientes de Matrimonios**

